



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 587-2025 -UNSCH-DIGA

Ayacucho, 22 de agosto de 2025.

Visto, el Informe N° 2370-2025-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 20 de agosto de 2025, mediante el cual el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación, vía acto resolutorio, del Presupuesto analítico del Adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N°02 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH", y;



#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece Cada Universidad es Autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32° de La Directiva N° 001- 2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala "la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión";

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", con el fin de establecer un nuevo marco normativo que regule de manera celer y transparente la ejecución de obras públicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado; asimismo, dispone dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y todas las que se opongan a lo señalado, ordenando la publicación de la nueva directiva y de la resolución en el Diario Oficial *El Peruano*, en el Portal del Estado Peruano y en la intranet institucional de la Contraloría;

Que, con fecha Con fecha 07 de diciembre del 2017, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH", con CUI 2402381 con un presupuesto de S/ 19,935,820.78;

Que, Mediante Resolución Rectoral N° 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de septiembre de 2021, se aprueba el expediente técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", con CUI 2402381, bajo la modalidad de Administración indirecta, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de veinticinco millones doscientos veinticuatro mil ochocientos treinta y siete y 28/100 soles (S/.25,224,837.28);

Que, Mediante Resolución Rectoral N° 283-2024-UNSCH-R, de fecha 21 de junio de 2024, se aprueba el cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", con CUI 2402381, aprobado por Resolución Rectoral N° 330-2021- UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 338-2024-UNSCH-R, de fecha 26 de julio 2024, se aprueba la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de S/.25,999,866.41;

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## Dirección General de Administración

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, Mediante Resolución Directoral N° 448-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de noviembre de 2024 se aprueba la prestación Adicional de Obra N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, por un monto de S/.255,812.43 soles cuyo porcentaje de incidencia equivale a 0.98% del monto del presupuesto primigenio

Que, Mediante Resolución Directoral N° 326-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 27 de mayo de 2025, se aprueba el expediente técnico del adicional de obra N° 02 y deductivo vinculante N° 01 del proyecto denominado: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, por un monto total de S/.336,516.72 y un plazo de ejecución de 50 días calendarios;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 548-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 31 de julio de 2025, aprueba la **modificación del Presupuesto Analítico N° 04** correspondiente a la cuarta habilitación del proyecto de inversión con CUI N.º 2402381: "Mejoramiento del servicio de formación profesional e investigación de la biodiversidad y el ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH", actualizándolo al monto de S/ 2,802,687.41, destinando la diferencia de S/ 173,123.59 respecto al presupuesto habilitado de S/ 2,975,811.00 al financiamiento del Adicional de Obra N° 03 y su respectivo Deductivo Vinculante N° 02, como respuesta a deficiencias técnicas detectadas en el expediente técnico original y debidamente sustentadas por el proyectista, residente y supervisor de obra, disponiendo que la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Abastecimiento adopten las acciones correspondientes y que la Oficina de Tecnologías de la Información publique esta resolución en el portal institucional dentro de los cinco días hábiles siguientes;



Que, mediante Resolución Directoral N° 551-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba el expediente técnico del **adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N° 02** del proyecto denominado: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, por un monto neto adicional de S/.173,123.59;

Que, Mediante el INFORME N° 333-2025/UNSCH/SJP/RO, de fecha 12 de agosto del 2025, el residente de obra, Ing. Samer Janampa Patilla, validado con la firma del Supervisor, ing. Miguel Ángel López Jurado solicita la aprobación, vía acto resolutivo, del Presupuesto analítico del Adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N°02 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH";



Que, mediante el Informe N° 2370-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 20 de agosto de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dirigido al Jefe de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación vía acto resolutivo del Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 y del Deductivo Vinculante N° 02 correspondientes al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH – Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Región Ayacucho", con CUI N° 2402381, por un monto de **S/.173,123.59**, destinado a cubrir costos por administración directa en personal (S/.123,168.59), bienes (S/.21,455.00) y servicios (S/.28,500.00), en el marco de la normativa vigente y conforme a la validación efectuada por el Residente de Obra, Ing. Samer Janampa Patilla, y el Supervisor, Ing. Miguel Ángel López Jurado, concluyendo como **procedente** su aprobación para garantizar la continuidad de los requerimientos de materiales y equipos de la obra en ejecución;

Que, en concordancia con la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", emitida por la Contraloría General de la República, la ejecución de obras bajo esta modalidad requiere, entre otras condiciones, la aprobación del presupuesto analítico correspondiente, a fin de garantizar una adecuada planificación, programación y control de los recursos públicos, así como prevenir riesgos que puedan afectar la continuidad, calidad o eficiencia de la obra pública. En ese sentido, el numeral 7.2 de la citada directiva establece expresamente que, luego de aprobada la ejecución por administración directa, deben adoptarse todas las medidas necesarias para asegurar un inicio oportuno y sin interrupciones, razón por la cual resulta procedente autorizar el Presupuesto Analítico N° 01 del adicional N° 03 y deductivo vinculante N° 02 del citado proyecto, a fin de garantizar la continuidad de la ejecución física de la obra conforme al cronograma establecido y en atención a los principios de eficiencia, eficacia y legalidad que rigen la función pública;

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## Dirección General de Administración

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes de la presente resolución, corresponde la aprobación del presupuesto analítico N°01 del adicional N° 03 y deductivo vinculante N° 02 del citado proyecto de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH – Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Región Ayacucho" con CUI N° 2402381;

Que, a través de la Resolución Rectoral N°027 -2025-UNSCH-R, de fecha 13 de enero de 2025, se delega al Director de la Dirección General de Administración, la facultad de aprobar el presupuesto analítico de obras por administración directa e indirecta;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de la Ley 30220, Ley Universitaria; Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG; Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por delegación y por Ley;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR, el Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 y del Deductivo Vinculante N° 02**, correspondiente al proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH – Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Región Ayacucho", con CUI N° 2402381, por el monto total de S/. 173,123.59 (Ciento setenta y tres mil ciento veintitrés con 59/100 soles), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y conforme al detalle contenido en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** – **ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutorio, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

**ARTÍCULO 3°.** – **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



### DISTRIBUCION

RECTORADO;  
OCI; OPP; OTI;  
UP; UEI; UAB;  
Supervisor  
(Mikilopezjurado@hotmail.com)  
Residente  
(Samer\_sy25@hotmail.com)  
Archivo  
EEV/vapa

REG: 2542488

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
Edmundo Esguivel Vila  
ADMINISTRADOR

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”



**FORMATOS DEL PRESUPUESTO  
ANALITICO POR EL MONTO  
HABILITADO  
S/ 173,123.59 SOLES**

**RESUMEN DEL DESAGREGADO DE GASTO DEL ANALITICO - ADICIONAL DE OBRA N°03**

**063 : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO"**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DE ESPECIFICA DE GASTOS	RESUMEN			
		COSTO DIRECTO S/.	GASTOS GENERALES S/.	GASTOS DE SUPERVISIÓN S/.	PIM 2025 S/.
2.6.2.2.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	123,168.59	0.00	0.00	123,168.59
2.6.2.2.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	21,455.00	0.00	0.00	21,455.00
2.6.2.2.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIO	28,500.00	0.00	0.00	28,500.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>173,123.59</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>173,123.59</b>



UNSCN - FACULTAD DE BIOLOGIA  
**ING. SAMER JANAMPA PATILLA**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 C.I.P. 76363



**Miguel Angel Lopez Jurado**  
 CIP N° 85591  
 SUPERVISOR DE OBRA



**PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01 - (ADICIONAL DE OBRA N°03 )**

<b>PROYECTO</b>	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO*			
<b>ENTIDAD</b>	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA			
<b>DEPARTAMENTO</b>	: AYACUCHO			
<b>PROVINCIA</b>	: HUAMANGA			

ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	PRESUPUESTO ANALITICO			SUB TOTAL
				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	
<b>2.6.2.2.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL</b>							<b>S/. 123,168.59</b>
<b>PERSONAL OBRERO</b>							
2.6.2.2.3	OPERARIO		hh	1,648.64	27.78	45,799.33	
	OFICIAL		hh	743.62	21.90	16,285.25	
	PEÓN		hh	1,958.75	19.84	38,861.69	
	LEY DE BENEFICIOS SOCIALES (RESOLUCION MINISTERIAL N°139-2024-TR)		gib	1.00	12,052.32		112,998.59
<b>OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</b>							
2.6.2.2.3	PAGO A ESSALUD COSTO DIRECTO (9%)		gib	1.00	10,170.00		10,170.00
<b>2.6.2.2.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES</b>							<b>0.00</b>
<b>MATERIALES VARIOS</b>							
	LIJA PARA PULIR PARED N°80		PLN	50.00	3.00	150.00	
	LIJA PARA PULIR PARED N°240		PLN	50.00	3.50	175.00	
	LIJA PARA PULIR PARED N°220		PLN	50.00	3.50	175.00	
	HOJA DE SIERRA		und	20.00	6.00	120.00	
	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC - 1GLN		und	2.00	220.00	440.00	
	ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO DE 30CM		und	10.00	15.00	150.00	
	DISCO DE CORTE DE ACERO D=4 1/2 in		und	15.00	7.00	105.00	
	DISCO DE CORTE PARA MADERA D=7 1/2 in		und	10.00	25.00	250.00	
	TUBERIA DE LUZ DE 3/4 L=3mt		und	50.00	12.00	600.00	
	CAJA METALICA DE 10x10 PARA INTERNET		und	30.00	8.00	240.00	
	TAPA GANT METALICO - ACCESORIO ELECTRICO		und	30.00	4.00	120.00	
	TUBERIA DE LUZ DE 1" L=3mt		und	30.00	20.00	600.00	
	CAJA RECTANGULAR METALICA PESADO		und	30.00	8.00	240.00	
2.6.2.2.4							21,455.00
<b>2.6.2.2.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES</b>							<b>0.00</b>
<b>MATERIALES VARIOS</b>							<b>S/. 21,455.00</b>



**Miguel Angel Lopez Jurado**  
CIP N° 86501  
SUPERVISOR DE OBRA

UNSCH - FACULTAD DE BIOLOGIA  
**ING. SAMER JANAMPA PATILLA**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 76363



**PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01 - (ADICIONAL DE OBRA N°03)**

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO"

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

DEPARTAMENTO : AYACUCHO

PROVINCIA : HUAMANGA

ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	PRESUPUESTO ANALITICO					SUB TOTAL
				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	
		PERNO J A-36	unrd	95.00	170.00	16,150.00			
		PLANCHA A-36 10mm X 1.2m X .240 m	pl	2.00	970.00	1,940.00			
<b>2.6.2.2.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS</b>						<b>28,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>S/. 28,500.00</b>
<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>									
		SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO DE PLANOS	glb	1.00	6,000.00	6,000.00			
		SERVICIO DE ALQUILER DE ACROSS - 20 CUERPOS CON CERTIFICACION	Mes	2.00	5,000.00	10,000.00			
2.6.2.2.5		SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DEL PERSONAL DE OBRA	glb	1.00	4,000.00	4,000.00			28,500.00
		SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR Y/O BOBCAT	HM	50.00	100.00	5,000.00			
		SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 5M3	HM	50.00	70.00	3,500.00			
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>						<b>S/. 173,123.59</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 173,123.59</b>



UNSH - FACULTAD DE BIOLOGIA  
 ING. SAMIER JANAMPA PATILLA  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. 76363



Miguel Angel López Jurad  
 CIP N° 65501  
 SUPERVISOR DE OBRA

